



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 1 de 12

ASAMBLEA GENERAL SOCIOS No. 0009 ENERO 20 DE 2023

Siendo las 06:45 p.m. del día 20 de Enero del presente año, en el salón COMFAORIENTE Avda 2 Calle 14 B. La Playa en la ciudad de Cúcuta, y previa convocatoria se invitó y convocó a los socios y dio inicio a la reunión anual del club.

Se da comienzo a la reunión cuyos puntos a tratar son:

1. Verificación del Quorum (158 socios/50% = 79+1 = 80)
2. Aprobación Informes de Tesorería 2022
3. Autorización al Representante Legal Elegido para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial (DIAN).
4. Aprobación FIXTURI-Reglamentos Campeonatos 2023
5. Proposiciones y Varios

Se da inicio a la reunión, así:

1. Toma de Lista y verificación del Quorum

Se toma lista a los socios presentes y se procede a la respectiva firma del listado de asistencia y se verifica la asistencia de 88 de los 160 socios, cumpliéndose con la Mitad más uno estipulado en los estatutos del club, quienes constituyen Quórum deliberatorio para sesionar y por ende para adoptar decisiones que serán de estricto cumplimiento por la totalidad de los socios, y se da inicio a la reunión. Dicho listado se adjunta a la presente acta.

2. Aprobación Informes de Tesorería 2022

Ante la inasistencia a esta reunión del Sr. Nelson León (Tesorero Club) quien por motivos laborales y personales no pudo asistir a esta asamblea, pero con el previo envío al correo de los socios de los diferentes balances contables



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 2 de 12

(Egresos – Resultados – Cartera) y del informe del Revisor Fiscal, se presentó por parte de la Junta Directiva en especial del Sr ELKIN RANGEL PEREZ (Presidente) y el Sr. EDGAR LEON (Vicepresidente) y la información de los informes de Tesorería del periodo 1 Enero a 31 Diciembre 2022, y se expuso a los asistentes el detalle de los informes de Ingresos-Egresos- Disponible de la anterior vigencia a 31 DIC 2021, donde se destaca lo siguiente:

VIGENCIA	DETALLE	TOTALES
2022	INGRESOS TOTALES	\$108.356.000.00
2022	EGRESOS TOTALES	\$104.247.312.82
2022	EGRESOS OPERACIONALES VTAS	\$7.418.000.00
2022	INGRESOS NO OPERACIONES	\$1.994.57
2022	EGRESOS NO OPERACIONALES	\$272.422.00
2022	PERDIDAS a Dic 31-2022	-\$3.579.740.25

Esta vigencia 2022 arrojo una Perdida Operacional en libros de - **\$3.579.740.25** producto en gran medida al deterioro de Cartera que se traía de vigencias anteriores y que afecto los resultados del club.

Así mismo se presenta el informe con el saldo en cartera que a cierre de la vigencia 2022 suma el valor de **\$2.168.000.00**, valores que de no ser cancelados en la presente Asamblea por los socios morosos, se les aplicará lo establecido en los estatutos y se expedirá la respectiva resolución de pérdida de derechos de afiliación.

Con el fin de dar cumplimiento a los eventos programados de fin de año, se hizo un préstamo a socios del club y dicho dinero será devuelto en los primeros recaudos del presente año 2023, las deudas son:



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 3 de 12

Cuentas por pagar

OSORIO GARCIA JHOEL ALBERTO
RINCON MACHADO RAMON
LEON MOLINA NELSON

2,000,000.00
2,410,000.00
1,273,000.00

5,683,000.00

Dentro de los rubros sobresalientes en esta vigencia y que afecto la Perdida en este año y del cual se hizo la aclaración a la Asamblea fue la contabilización del DETERIORO DE CARTERA, por valor de \$7.418.000.00, correspondiente a dineros de Exsocios que se debían al club y que se venían arrastrando de años anteriores, y se presentó el informe, así:

CUEN T	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITO
008	ROSAS ARIZA JUAN CARLOS	0,00	128000,00
015	PARRA GUTIERREZ HENRY	0,00	9000,00
019	ALVAREZ RAMIREZ RONALD PIERRE	0,00	28000,00
021	ANDRADE BERMUDEZ GERSON RICARDO	0,00	296000,00
027	OVALLOS PEREZ DIEGO ALEJANDRO	0,00	417000,00
030	DIAZ CACERES PEDRO MARIA	0,00	6000,00
032	RANGEL GALVIS CARLOS JAVIER	0,00	175000,00
045	MOJICA RUDAS JUAN PABLO	0,00	341000,00
047	OBREGON RODRIGUEZ WILLINGTON	0,00	101000,00
065	MALAVERA PULIDO EDIER FRANCISCO	0,00	243000,00
073	TORRES CARVAJAL WILBER ALEXANDER	0,00	257000,00
075	BLANCO CHACON FRANCISCO	0,00	65000,00
077	MEJIA WILCHES JORGE DANIEL	0,00	273000,00
085	BERMUDEZ GOMEZ JUAN PABLO	0,00	289000,00
091	CUELLAR CANAVATE GENTIL	0,00	258000,00
103	RINCON BOHORQUEZ SANIN	0,00	179000,00
106	GALVIS RAMIREZ EDWIN YESID	0,00	283000,00
115	OVALLOS PEREZ JESUS YAMID	0,00	323000,00
120	SUESCUN CACERES ANDRES IVAN	0,00	241000,00
124	ORTEGA MORENO JOSE MILCIADES	0,00	284000,00
125	BARRERA GARCIA VLADIMIR	0,00	289000,00
131	CARDENAS CASTELLANOS FREDDY	0,00	183000,00
133	AFANADOR RIOS SAUL	0,00	100000,00
136	SUAREZ SANTOS EDWIN JAVIER	0,00	395000,00
141	YARURO PEREZ FARUK FABIAN	0,00	247000,00
143	OVALLOS PEREZ ANDRES JULIAN	0,00	247000,00
147	NORIEGA GARCIA EDWIN ANIBAL	0,00	258000,00
150	BARRAGAN RIVERA MIGUEL ANGEL	0,00	259000,00
151	MENDOZA MONTAÑEZ EDWIN FABIAN	0,00	35000,00
152	AYALA CABALLERO MARIO	0,00	281000,00
166	PRADA DIAZ LEONARDO	0,00	251000,00
168	AGUILAR QUIJANO JORGE ALBERTO	0,00	121000,00
171	HERNANDEZ SANCHEZ OSCAR	0,00	246000,00
174	MARTINEZ ORTIZ GENER DAVID	0,00	307000,00
179	REYES CARDOZO JOHN JAIR	0,00	3000,00
			7418000,00



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 4 de 12

El Sr Hermes Hernández(Revisor Fiscal), solicita que estos dineros de Exsocios sean Deteriorados durante la vigencia, y que no pasen de una vigencia a otra.

Se coloca el informe de Tesorería 2022 e informe de Revisor Fiscal para su aprobación **y es Aprobado.**

3. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial.

El Revisor Fiscal de CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB toma la palabra y le explica a la asamblea general de socios que para seguir perteneciendo al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, se debe solicitar la permanencia en el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y que para ello se debe AUTORIZAR al Representante Legal de la entidad, para que solicite ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial.

Dadas las explicaciones del caso en mención en este punto, por parte del Revisor Fiscal, la asamblea general de socios, por unanimidad AUTORIZA al Representante Legal **Elkin Hernando Rangel Perez**, para que lleve a cabo la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

4. Aprobación FIXTURI-Reglamentos Campeonatos 2023

Se coloca a consideración el nuevo fixturi que realizo el Sr Daniel Granados(Asistente Tesorería) incluido el modelo de finalización campeonatos existente, y se explica a los asistentes que ante la dificultad que presenta la elaboración del fixturi con tantas variables a tener en cuenta,



ATLÉTICO NORTE F.C.

existen equipos que deberán jugar más en un horario y escenario que otros, por lo tanto, se escogen capitanes ad hoc de los equipos, y se sortea en presencia de la asamblea, quedando los equipos así:

TOTAL PARTIDOS JUGADOS I SEMESTRE 2023				
EQUIPO	LUNES	JUEYES	SABADO	TOTAL
CECAVIAL	8	10	10	28
CREDIMUEBLES	10	10	8	28
TALLER JOYERO	10	10	8	28
NORTE JOVEN	8	10	10	28
CESAR CREPS	10	6	12	28
VIA ELEVADORES	14	6	8	28
MAEXPO	10	10	8	28
PUB RINCON	10	10	8	28

Se mantiene en el Fixturi del Sr Granados, la forma de clasificar para cada una de las finales de los dos campeonatos del 2023 de acuerdo a la Tabla de posiciones, será de la siguiente manera:

- **Primer lugar:** Va de manera directa a la Semifinal a esperar los ganadores del Repechaje.
- **Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo lugar:** Se hará muerte súbita (2do Vs 7mo Lugar); (3er Lugar Vs 6to Lugar) y (4to Lugar Vs 5to Lugar).
- **Octavo lugar:** Se excluirá de Repechaje, Semifinal y final.
- **Semifinal:** Los ganadores del Repechaje:
 Ganador 1 (2do Vs 7to) se enfrenta con 1er Lugar (Clasificado)
 Ganador 2 (3ro Vs 6to) se enfrenta con Ganador 3 (4to Vs 5to)
- **Gran Final:** Los ganadores de la Semifinal : **CAMPEON y SUBCAMPEON**
 Los perdedores de la Semifinal: **TERCER Y CUARTO LUGAR.**

T POSICIONES -> PUNTAJE	REPECHAJE 2-7,3-6 Y 4-5						SEMIFINAL			FINAL 30 CAMP INTERNO		
	113	114	115	116	117	118	119					
	7:00 PM	8:20 PM	8:20 PM	8:20 PM	8:20 PM	DOMINGO 2:00 PM	DOMINGO 4:00 PM					
EQUIPO 1				EQUIPO 1								
EQUIPO 2	EQUIPO 2											
EQUIPO 3		EQUIPO 3										
EQUIPO 4			EQUIPO 4									
EQUIPO 5			EQUIPO 5	GANADOR 2-7	GANADOR (3 - 6) VS (4 - 5)			PERDEDORES SEMIFINAL		GANADORES SEMIFINAL		
EQUIPO 6		EQUIPO 6										
EQUIPO 7	EQUIPO 7											
EQUIPO 8										ELIMINADO EQUIPO 7		

PARTIDOS A JUGARSE EL MISMO DIA, DIFERENTE CANCHA POR SORTEO. NO SE APLAZARAN.

Se explica que los Reglamentos internos de cada campeonato se mantienen igual al Campeonato anterior, y el Sr Rudvel Vidal (socio) expone el tema de



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 6 de 12

los horarios de inicio de los partidos, los cuales están comenzando muy tarde, y ante esto, se recalca el cumplimiento de estos horarios y el estricto cumplimiento que se les solicitara al cuerpo colegiado COARNOS, quienes tendrán esta facultad para determinar el W.O., y serán ellos y solo ellos quienes lo determinen. El fixturi y Reglamentos serán publicados en la pagina Web del club.

Se pone a consideración de la Asamblea el continuar con el Anterior formato de clasificación, horarios y sorteo de equipos en el Fixturi, y que está plasmado en el Reglamento interno de campeonato y Fixturi del Sr Granados, **y son aprobados** Reglamentos 2023 y Fixturi.

5. Proposiciones y Varios.

Dentro de los temas a tratar como proposiciones y varios se presentan los siguientes puntos a saber:

5.1 Partidos Sábados. Debido a los inconvenientes que se han presentado en los últimos campeonatos sobre la poca asistencia a estos partidos, la JD pone a consideración de la Asamblea las siguientes posibilidades:

- ✓ Acortar el Fixturi una ronda, actualmente se juegan 112 partidos (4 Rondas de 28) y se jugarían solo 3 rondas, serian 84 partidos
- ✓ Que sean utilizados los sábados para las fechas de juego de los partidos que por LLUVIA sean "Aplazados", y no habría partidos aplazados, sino que todos se jugarían si o si.
- ✓ Se presentan ante esto dos presupuestos (Con y Sin sábados)
- ✓ Incrementar las Multas para los socios que no participen los sábados.

Todos estos puntos son debatidos activamente por los socios, y se llega a la siguiente conclusión y Aprobación.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 7 de 12

- ✓ Se continúan los campeonatos por semestre con los 112 partidos 4 Rondas. **Aprobado.**
- ✓ Se continúan los campeonatos jugando los días Sábados en los horarios que se vienen manejando en los últimos 18 años. **Aprobado.**
- ✓ El presupuesto 2023 se incluirá con los partidos del día Sábado.
- ✓ Se continúan con los mismos valores de Multas Únicas de inasistencia a los partidos de campeonato por valor de \$5.000.00 que se aprobaron en 2022. **Aprobado.**

5.2 Presupuesto 2023.

En concordancia con el punto anterior de quitar los sábados y ante los incrementos del costo de vida y demás rubros de la canasta familiar, que nos viene afectando al club en los eventos que se realizan, de mas del 15% de los costos que se incurren, se presenta a la Asamblea dos presupuestos (CON y SIN Sábados), y dado que el punto anterior de quitar los sábados no prospero, se hace la presentación del presupuesto CON sábados, así:



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 8 de 12

ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB PRESUPUESTO PARA 2023 JUGANDO LOS SABADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR ANUAL	VR MENSUAL
HONORARIOS TESORERIA	10	400,000	4,000,000	363,636
COORDINADOR DE DEPORTES	10	400,000	4,000,000	363,636
REVISOR FISCAL	10	100,000	1,000,000	90,909
PAGINA WEB	10	150,000	1,500,000	136,364
CANCHA COVEADSE	10.5	1,300,000	13,650,000	1,240,909
CANCHA VILLASILVANIA	10.5	1,200,000	12,600,000	1,145,455
ARBITRAJES INDIVIDUALES	224	65,000	14,560,000	1,323,636
ARBITRAJES TERNAS	14	120,000	1,680,000	152,727
VEEDURIAS	238	20,000	4,760,000	432,727
PROVISION RAMOS FUNEBRES	2	170,000	340,000	30,909
REUNION JUNTA DIRECTIVA	10	160,000	1,600,000	145,455
COMPRA DE UNIFORMES	320	55,000	17,600,000	1,600,000
CAMPRA DE BALONES	6	150,000	900,000	81,818
PROVISION GASTOS FINALES	2	9,500,000	19,000,000	1,727,273
PROVISION GASTOS FIESTA DE GALA	1	20,000,000	20,000,000	1,818,182
PROVISION OTROS GASTOS	1	1,800,000	1,800,000	163,636
GASTOS BANCARIOS	1	300,000	300,000	27,273
TOTAL GASTOS MENSUALES			119,290,000	10,844,545
MENOS INGRESOS QUE AYUDAN A LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO MENSUAL				
CONCEPTO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR ANUAL	VR MENSUAL
AMARILLAS	325	7,000	2,275,000	206,818
ROJAS	35	15,000	525,000	47,727
MULTAS	1,310	5,000	6,550,000	595,455
SANCION ASAMBLEA	43	30,000	1,290,000	117,273
CUOTA DE AFILIACION SOCIOS NUEVOS	20	250,000	5,000,000	454,545
PUBLICIDAD TROFEOS	9	50,000	450,000	40,909
PATROCINIO UNIFORMES	16	890,000	14,240,000	1,294,545
APORTE SOCIOS A UNIFORMES	320	15,000	4,800,000	436,364
TOTALES			35,130,000	3,193,636
GASTOS A FINANCIAR CON LA CSM PAGADA POR LOS SOCIOS				7,650,909
CUOTA ACTUAL	43,000			
CUOTA PROPUESTA	48,000			
AUMENTO	5,000			

NOTAS AL PRESUPUESTO

1. Los gastos de finales y de fiesta de gala se han aumentado en un 15% con relación al 2022
2. Los honorarios de Tesorero, Coordinador de deportes, Revisoría fiscal y página web se mantienen al mismo valor del 2022
3. Los valores de rojas, amarillas, multas y sanciones se mantienen al mismo valor de 2022

Esto conlleva a solicitar a la honorable Asamblea el incremento en la Cuota de Sostenimiento Mensual (CSM) de Cinco Mil pesos (\$5.000.00), y pasando de \$43.000 a **\$48.000.00**. Así mismo, se incrementara en \$5.000.00 los valores de los Arqueros. Los demás valores de Derechos de Afiliación, Multas, Sanciones, Tarjetas, y demás quedaran con los mismos valores que se venían manejando.

Se pone a consideración de la Asamblea el siguiente punto, **y es aprobado el Presupuesto 2023 y el incremento de \$5.000.00 en la CSM.**



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 9 de 12

5.3 Modificación Estatutos Club.

Respecto de la Modificación de los Estatutos sobre diversos temas que nos viene afectando al club, en lo que tiene que ver con temas como los Standby, Reingreso Exsocios, Códigos Disciplinario y demás. Se debate en esta Asamblea y se llega a la siguiente conclusión, para poder avanzar, y es:

- Nombrar un comité PRO ESTATUTOS-NORMAS, con la participación de los socios que quieran aportar en este Comité, a fin de evaluar y plasmar las diferentes modificaciones a las normas que nos rigen, en especial a los Estatutos del club. Deberá haber un delegado de la JD, y la participación de un socio por equipo de ser posible.
- Fijar una fecha inicio y Final, que por ahora se establece: Febrero 5, y finalización 15 Marzo, para hacer el borrador.
- Una vez realizado y depurado el Borrador, se citara el 31 Marzo -2023 a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a fin de debatir y aprobar los cambios y modificaciones a las normas, y que sean APROBADAS o NO por esta Asamblea

Se hará seguimiento por parte de la JD sobre la conformación, ejecución y cumplimiento del Comité, y posterior citación a la Asamblea Extraordinaria.

5.4 Protocolo de Ingreso de socios nuevos.

Se hizo la observación a la JD sobre el protocolo de ingreso de nuevos socios que no se está cumpliendo, y se acuerda y aprueba:

- Protocolo 1. Que se cumpla lo establecido en el Reglamento Interno 2.1.6 **Solo se podrán incluir refuerzos hasta el 50% del Campeonato Interno y que el equipo tenga cupo disponible por retiros de socios.**
- Protocolo 2. Se presentará en el formato del club la Ficha Técnica del nuevo socio, con su respectiva foto y lleno de requisitos como Edad (38 Cumplidos) y el acta de Compromiso.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 10 de 12

El capitán con el Vo Bo del Equipo (Deberá existir consenso en el Equipo y que no sea un solo socio quien autorice) presentara por escrito al correo del Club (Atleticonfc@outlook.com) la intención del ingreso del nuevo socio.

- Protocolo 3. La JD una vez presentada la ficha técnica, procederá a informar y enviar por escrito al correo de los socios la respectiva Ficha Técnica, para que los socios en caso de haber alguna observación sobre dicho socio, que deberá hacerse por escrito al correo del club, acuda a revisar y corroborar las observaciones sobre su INGRESO o NO al club.
- Protocolo 4. Cumplido este protocolo 1,2 y 3 y no existen Observaciones por parte de los socios del club sobre el nuevo aspirante, podrá en los 5 días calendarios siguientes al Protocolo 2, autorizar el INGRESO al equipo.
- Protocolo 5. Al nuevo socio deberá elaborarse por parte de la JD y enviar al correo del nuevo socio: El Formato de **(1) Bienvenida socio** (Enviando al Correo del socio: Estatutos, C Disciplinario, Reglamento, Fixturi), **(2) RAS (Registro Afiliación de Socio IMRD)**, impresión de **(3) Ficha Técnica**, documentos exigidos por el IMRD.
- Protocolo 6. El nuevo socio deberá presentarse al Veedor de turno en el Primer partido que jugará una vez autorizado por la JD, lo siguiente:
 - Cedula Original del nuevo socio (Conste que tiene 38 años cumplidos jugador Campo, Arqueros no se exige edad).
 - Entregar el Valor inicial de \$150.000.00 y recordarle que los otros \$100.000 la Tesorería del club se lo financiara en dos(02) Cuotas mensuales. Aparte del saldo de afiliación deberá cancelar la CSM, y demás multas o sanciones que incurra.

Se pone a consideración de la Asamblea el siguiente punto, **y es Aprobado**, deberá incluirse estos protocolos en el Reglamento interno de Campeonato, y dársele estricto cumplimiento por parte de la JD.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 11 de 12

5.5 Excusas - Jugador 21.

Se acuerda en esta Asamblea que dadas las labores que desempeñan algunos socios que les impide asistir a todos los partidos, como también el Status que desempeñan en Cargos públicos, se les exonerara de las multas por inasistencia a los partidos a socios como:

- BOMBEROS
- SENADORES
- ALCALDES

Así mismo, se autoriza a la JD para que se revise algunos casos especiales de Lesiones o casos de fuerza mayor que le impida al socio asistir y por ende cobrarse la multa.

También se aprueba que los equipos que tengan estos socios con cargos especiales como SENADORES, ALCALDES y el caso de los DOS(02) ARQUEROS se les autorice estos como socios 21 en estos equipos.

Se pone a consideración de la Asamblea el siguiente punto, **y es Aprobada la exoneración multas y el jugador 21 en casos especiales,**

5.6 Incremento Aporte económico por página Web y Estadísticas.

El Sr Hermes Hernández encargado de llevar la Pagina Web y datos Estadísticos solicita a la Asamblea el incremento 100% del aporte que recibe del Club y que actualmente está en \$150.000 y que es muy poco en relación al trabajo que el realiza por el club.

Se pone a consideración de la Asamblea el siguiente punto, **y es Rechazada la propuesta.**

5.7 Aplicación multa Inasistencia Asamblea. Para esta asamblea 2023 se ausentaron 70 socios a los cuales se les cobrara la multa respectiva



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 12 de 12

establecida en el código Disciplinario del club, y acorde con el listado de Asistencia Firmado de la Asamblea que se adjunta al presente documento.

5.7 Próxima Reunión. Se informa por parte de la Junta Directiva que una vez se determine el comité PRO ESTATUTOS y se tenga todo listo se procederá a citar a la reunión de Asamblea Extraordinaria a finales del mes de MARZO-2023 y se citará con anticipación.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la presente asamblea de socios del Club Atlético Norte, siendo las 05:50 p.m. del día viernes 20 de Enero del 2.023.

Firman los representantes Ad hoc de la Asamblea.

ELKIN RANGEL PEREZ
Presidente ANFC

ALBERTO OSORIO GARCIA
Secretario ANFC